

Municipio de Moreno

Boletín Oficial

Edición N°299
11/04/2025



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
EDICTOS	4

AUTORIDADES

INTENDENTE
Melina Mariel Fernández

EDICTOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Cazzola Aramis**, titulares de la bóveda **EE - LIII**; ubicación: **24** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General. (Conf. Art. 30 Dec. N°0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Baucero Juan Pablo; Bellagamba de Baucero Aurelia Maria; Bellegamba Luis Domingo, Bellagamba Elida Mabel; Lippi Irene Adela y Bellagamba Domingo Nicolas**, titulares de la bóveda **T- XXXVI**; ubicación: **24** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Olga Raquel Godoy y Otros**, titulares de la bóveda **EE-LIII**; ubicación: **21** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General. (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Amelia Rodriguez Vda de Darmon y otros**, titulares de la bóveda **EE - LIII**; ubicación: **25**, para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General. (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Lidia Esther Joannas - Monica Beatriz Batttioni - Patricia Battioni**, titulares de la bóveda **EE - LIII**; ubicación: **11** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Britos Lucio y Otros**, titulares de la bóveda **EE-LIII**; ubicación: **29 BIS - 30** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Teodora Nelida de la Iglesias, Diez de Mateo - Rosa Perez de Mateo**, titulares de la bóveda **EE-LIII**; ubicación: **16 - 17 - 18**, para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Vazquez Raul, Ofelia Benseny y Otro**, titulares de la bóveda **EE-LIII**; ubicación: **38 - 39** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General. (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Elena Tothonagy y otros**, titulares de la bóveda **EE - LIII**; ubicación: **6**, para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General. (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Vazquez Maria Amelia**, titulares de la bóveda **EE- III**; ubicación: **10** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Guerrino Del Metre Angel**, titulares de la bóveda **S-XLVIII**; ubicación: **25** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Delia Inez Vitoli viuda de Demicheli**, titulares de la bóveda **EE-LIII**; ubicación: **28 bis** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ

AVISO POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (30) treinta días corridos a: **Sanchez Gregorio / Garcia de Sanchez Irma Esther**, titulares de la bóveda **K-III**; ubicación: **20 y 20 bis** para que comparezcan ante la Dirección del Cementerio Municipal, sito en calle Belisario Roldan y Güemes, del Partido de Moreno, de Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 hs a 13:00 hs, a los efectos de regularizar la deuda, bajo apercibimiento de dar por finalizado el arrendamiento de uso para sepulcro por la falta pago de los derechos de renovación de arrendamiento (Conf. Art. 29 Reglamento Interno de Cementerio Decreto 0998-23 Anexo 1). Que una vez vencido el plazo estipulado en la presente notificación, la autoridad del cementerio procederá sin más trámite a tomar posesión de la bóveda, levantar los restos, ser traslado a depósito común y luego en el Osario General . (Conf. Art. 30 Dec. 0998-23, Anexo 1).

SRA ADRIANA ANABELA DOMINGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE CEMENTERIO COLETA PALACIOS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS